



QYIXOTE  
PARTE II- IV CENTENARIO



HIPOTECAS

Realidad

IMAGINA TU CASA, HAZ REALIDAD TU HIPOTECA



Para clientes  
excepcionales

Euribor  
**+1,24%**  
A partir del segundo año

**1,95%**  
Interés fijo primer año

**0%**  
Comisión de apertura

TAE variable  
**2,08%**

**SIN  
SUELO**

\* TAE variable 2,08% se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían; por tanto, esta TAE variable variará con las revisiones anuales del tipo de interés, para una operación hipotecaria de 120.000€, destinada a la adquisición de primera vivienda a un plazo de 30 años, con un tipo de interés del 1,95% el primer año (resto de años Euribor 12m + 1,24 p.p.) y una comisión de apertura del 0%, cuota resultante 440,55€/mes el primer año, cuota resultante años posteriores 394,06€/mes, considerando en ambos casos último Euribor a 12 meses de abril de 2017 publicado en mayo de 2017 en el BOE: -0,119%. Otros gastos de gestión mínimos asociados al ejemplo hipotecario establecido, incluidos en el cálculo de la TAE variable: Costes de tasación (estimación 180€), gestoría (332,75€), IAJD para Castilla-La Mancha (2.340€), el IAJD varía según cada CCAA, Notaría (742€) y Registros (549€). Se establecen las siguientes compensaciones por desistimiento: 0,5% los primeros cinco años del préstamo y un 0,25% el resto de los años. Condiciones necesarias para optar al tipo Euribor 12m + 1,24 p.p.: Domiciliación de nómina en Globalcaja o ingresos recurrentes (mínimo 900€), domiciliación de tres recibos principales, contratación de seguro multirriesgo de hogar de la compañía Seguros Generales Rural, RGA (estimación 216,76€/año), tarjeta de crédito y débito de Globalcaja (mínimo 12 movimientos anuales cada una), contratación de seguro de vida de la compañía Seguros Generales Rural, RGA (estimación 230,16€/año) y acceso a Ruralvía (banca en internet) con buzón virtual activado gratuito. Para otros ejemplos consulta en tu oficina de Globalcaja más cercana. Hasta el 80% del menor de los valores de compraventa o tasación. Operaciones siempre sujetas al criterio de riesgos de la entidad.



Globalcaja



www.hipotecasrealidad.es